



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 45/2015

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (DAR CUENTA VALORACIÓN SOBRE 2 Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a dieciséis de julio de dos mil quince, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de valoración del sobre 2 "Criterios evaluables de forma automática" y a la **propuesta de adjudicación del Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento integral de los equipos de comunicaciones del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Granada**, con presupuesto total de 18.150 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 11/5/2015.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Concejal Delegado del Área de Personal, Servicios Generales y Organización, Don Rafael F. Guilarte Heras, Vicesecretario General, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Don Luis García-Trevijano Rodríguez, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, el Director General de Contratación **procede** a dar cuenta del informe efectuado por el Jefe de Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, de fecha 2 de julio de 2015, de evaluación de la documentación incluida en el **Sobre 2 (criterios evaluables de forma automática)**, de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:

LICITADORAS	Oferta económica	Plazo garantía	Tiempo de respuesta	TOTAL
Única proposición GRANADA COMUNICACIONES S 2012, SLU.	60 puntos	20 puntos	20 puntos	100 puntos



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 45/2015

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

PRIMERO.- Establecer la siguiente **clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

LICITADORAS	Oferta económica	Plazo garantía	Tiempo de respuesta	TOTAL
Única proposición GRANADA COMUNICACIONES 2012, SLU.	60 puntos	20 puntos	20 puntos	100 puntos

SEGUNDO: ADJUDICAR el *contrato de servicios de mantenimiento integral de los equipos de comunicaciones del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Granada*, a la mercantil **GRANADA COMUNICACIONES 2012, S.L.U.**, que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta y en los términos siguientes:

1.- Por un **precio** de catorce mil quinientos cincuenta €/año (14.550'00 €/año), lo que supone una baja de 450'00 €/año, respecto del precio de licitación aprobado (15.000 €), al que corresponde por IVA la cuantía de 3.055'50 €/año, totalizándose la oferta en **17.605'50 €/año**.

2.- Plazo de garantía

Un plazo de garantía de 18 meses lo que supone una mejora respecto al tipo de licitación aprobado (**12 meses**) de 6 meses.

3.- **Tiempo máximo de respuesta en caso de avería de cualquier componente** de 1 hora/60 minutos, lo que supone una baja respecto al tipo de licitación aprobado (**6 horas/360 minutos**) de 5 horas/300 minutos.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de contratación referido.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 45/2015

No asiste a la sesión ningún representante de la empresa.

A las trece horas y diez minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº

EL PRESIDENTE,

